



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE ANSERMANUEVO – VALLE

Calle 7 # 3-28 Piso 1- Cel. +57- 3177161099 (Whatsapp)-
email:j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora jueza, informando que la parte demandante presentó solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvasse Proveer –
Ansermanuevo Valle, abril 17 de 2023.

ROGUER OSORIO GARCIA
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	LEIDY VIVIANA GÓMEZ
DEMANDADO	JOSE RICARDO NUÑEZ CUELLAR
RAD.	2016-00135-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 0219

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud deprecada por la parte demandante, y como quiera que la liquidación de crédito se encuentra aprobada, se ordena la entrega de los siguientes títulos judiciales Nro. 469350000006969, por valor de \$399.514.00; y No. 469350000006987, por valor de \$451.293.93.

Con base en la liquidación del crédito aprobada, se encuentra que una vez efectuado el pago de los títulos judiciales: Nro. 469350000006969, por valor de \$399.514.00; y No. 469350000006987, por valor de \$451.293.93; quedaría un **saldo pendiente** por valor **de \$7.899.730.1**, a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ